



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 439/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Virginia Torija Sánchez, Elena Romero Esquivias, Viktoriya Atanasova Kaleva, Carmen Loarces Beteta, Miriam Vegue de la Cruz y Pilar Rodríguez Escobar contra las empresas Monge Blanco S.L., Spes Senior Gestión S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada-Juez Señora Doña María del Pilar Martínez Gamó.
Toledo 3 de marzo de 2016.

Parte Dispositiva

Dispongo:

Aclarar el auto dictado con fecha 18 de febrero de 2016 en los siguientes términos:

Se tiene por ampliada la ejecución de la sentencia 455/2015 a instancia de María del Carmen Loarces Beteta frente a Monge Blanco S.L. y Spes Senior Gestión S.L., por importe de 4.328,67 euros frente a Spes Senior Gestión S.L. y con carácter solidario con Monge Blanco S.L. en cuantía de 1.185,86 euros, más otros 1.000,00 euros presupuestados con carácter provisional para intereses y costas de ejecución.

Por ello, las cantidades objeto de ejecución son 28.016,17 frente a Spes Senior Gestión S.L. y otros 6.263,05 euros con carácter solidario con Monge Blanco S.L. de principal, lo que hace un total de 16.526,83 euros de principal más otros 7.300,00 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Monge Blanco S.L. y Spes Senior Gestión S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Toledo 3 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 1774